

DICIEMBRE 26 DE 2023

“POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE UN RECONOCIMIENTO ECONÓMICO A UNOS MUSICOS DE LA BANDA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA”

LA Rectora DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES, en uso de sus atribuciones legales, especialmente las conferidas por Acuerdo No. 016 del 10 de octubre de 2016 Estatuto General y,

CONSIDERANDO

Que, el Instituto Departamental de Bellas Artes y la Asociación de Músicos sinfónicos de la Banda Departamental del Valle del Cauca – ASOBANDEBA - Sindicato de Trabajadores Oficiales – músicos de la Banda Departamental del Valle del Cauca suscribieron el 17 de octubre de 2023, la convención colectiva de trabajo.

Que, en la Convención Colectiva se pactó en el artículo 26, un reconocimiento económico a los trabajadores oficiales- músicos de la banda Departamental del Valle del Cauca, de un salario mínimo mensual legal vigente a aquel músico de la Banda Departamental del Valle del Cauca que fuera escogido como solista en un proceso de audición musical para tocar en un concierto.

Que, mediante concurso interno de solistas de la Banda Departamental del Valle Cauca llevado a cabo por el Director de la Banda en el segundo semestre 2023, se seleccionaron, los solistas para tocar en los conciertos de fin de año, resultando ganadores los músicos: Harold Daniel Montes y Juan Camilo Golú interpretando el clarinete y la tuba, respectivamente.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. – Autorizar el pago de un reconocimiento económico a los músicos de Banda Departamental del Valle del Cauca-trabajadores oficiales, pactado por convención colectiva, que resultaron ganadores de la convocatoria de SOLISTAS, realizada por el director de la Banda Departamental para participar en los conciertos de cierre de la Banda Departamental del Valle del Cauca así:

Nombre	Identificación	Valor del reconocimiento
Harold Daniel Montes	1.088.538.215	\$1.160.000
Juan Camilo Golú	1.144.164.383	\$1.160.000

ARTÍCULO SEGUNDO. - El presente pago se realiza con cargo al presupuesto de gastos de la Entidad de la vigencia 2023, por valor de \$ 2.320.000 de acuerdo con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal 2301147 del 21 de diciembre de 2023, en los rubros No 2.3.2.02.02.009.06 ID Servicio para la comunidad, sociales y personales Proy: GC3.3.1. CC:500100.

RESOLUCION No. 387 DE 2023



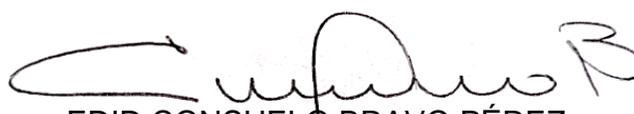
DICIEMBRE 26 DE 2023

“POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE UN RECONOCIMIENTO ECONÓMICO A UNOS MUSICOS DE LA BANDA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA”

ARTÍCULO TERCERO - La presente Resolución rige de la fecha de su expedición y su publicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali el día veintiséis (26) del mes de diciembre de 2023



EDID CONSUELO BRAVO PÉREZ
Rectora

Proyectó y Elaboró: Nohora Echeverry G. Abogada. Vicerrectoría Administrativa y Financiera ^{ENP}
Revisado: José Albeiro Romero Ceballos. Vicerrector Administrativo y Financiero ^{JAR}
Revisó: Diana Isabel García B. Profesional Universitario- Coordinación Administrativa ^{DI}